

VISTO:

La resolución R-DNAT-2022-1381 correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de Un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil (con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría) para el Área Disciplinar de MATEMÁTICA –Equipo Reducido – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022-2023 de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que se incluyó a la Ing. Soraya Ataide y la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato como miembros suplentes de la Comisión Asesora.

Que las mencionadas docentes son Consejeras Directivas, por lo que corresponde la exclusión de las mismas, en el marco de la Res. CS N° 117/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
“Ad-Referéndum del Consejo Directivo”
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- TÉNGASE por excluidas a la Ing. Soraya Ataide y Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato de la Comisión Asesora designada por res. R-DNAT-2022-1381, por las razones expresadas en el exordio y en el marco de la Res. CS N° 117/18, la que quedó conformada de la siguiente manera:

Titulares:

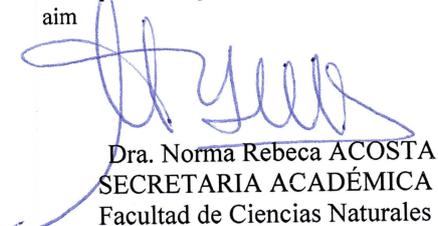
Dr. Jorge YAZLLE
Prof. María de Fátima ZALAZAR
Ing. Sandra Elizabet SAUAD

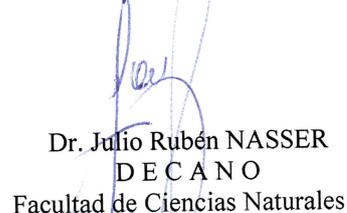
Suplentes:

MSc. Mariana Silvina PÁEZ
Ing. Ramiro ROCHA LASQUERA

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Comisión Asesora, Delegación Cafayate, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales